

6

Recogida de basuras  
limpieza de calles

1814, 29 Abril. (Fol. 106 v - 108 r)

Curiosa relacion del estado deplorable de limpieza de las calles, los animales muertos, como aunque se castiga al vecino mas proximo, no es esto eficaz puesto que cada vecino va tirando el animal ~~ax~~ hacia el vecino hasta que para en el costado de un convento, en una plaza o a las puertas de un celador de barrio.

1816, 15 Nov. (Fol. 251 r- 251 v)

Las basuras se arrojan fuera de la Puerta de la Punta: el reg. Caballero protesta de que en ellas se alimentan cochinos con carne muerta y luego se venden o se exportan sus carnes con exposicion del publico a enfermedades y epidemias.

Vease el tomo Documentos con oficio del encargado de recoger los puercos y exposicion del que los tiene en el basurero.

1818 (varios cabildos) y 1819, 29 Enero (Fol. 24 v) acuerdos sobre los cochinos que andan sueltos todavia en el basurero extramuros.

1819, 18 Marzo ( fol. 76 v-77 v)

El síndico se queja de que a causa de la sequía por la que anteriormente se han acordado rogativas es irrespirable la atmósfera en la Habana con grave perjuicio de la salud. Ello se debe a que no se hace cumplir por los comisarios de barrio el art. 58 del Bando de buen gobierno que dispone que cada vecino en la época de sequía barra el trozo de su calle y riegue antes de las 8 de la mañana.

1819, 18 Marzo (Fol. 78 r y v)

Se queja el sindico otra vez de los cerdos en el basurero extramuros de la Punta, ofreciendose a tomar a su cargo el asunto haciendo cumplir lo dispuesto sobre el caso.

1819, 30 Julio (Fol. 235 v-236 r)

D. José Mateinzo, alcalde, "por medio de un papel que presentó", propone un plan de limpieza de calles y composición de las mismas. Pasa a una comisión formada por el Conde de Loreto, D. José Florentino de Armenteros y el sindico para que unidos al Sr. Alcalde proponente,

id. 3 Sept. 1819 (Fol. 310 v-311 v)

En la primera sesión a que asiste Cagigal después de la de posesión plantea el mal estado de las calles y suciedad de las mismas. Se acuerda tratar el asunto en la primera sesión.

1820, 24 febrero (Fol. 38 v0)

D. Baltasar de Parasola presenta un plan de limpieza de la ciudad, nombrandosele al efecto celador general.

Pasa al sindico.

1821, 22 Marzo (Fol. 4 v-5 r) ("a parte) (Francisco)

Se accede a solicitud de D. ~~Francisco~~ Cairo para que se le autorice a arrojar todas las basuras de la Habana precisamente en el lugar que indica. Se trata de lugar próximo, con lo que se ahorran gastos en los carretones, y de sitio por donde corre el agua hacia el mar, que debe cuidar el Sr. Cairo esté siempre corriente y no se obstruya con las basuras.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA